

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

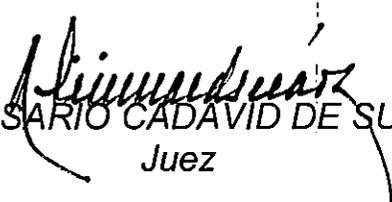
Bogotá, D.C., 12 3 SEP 2020 de dos mil veinte (2020)

RAD: 1100131100132019000575-00

De la nueva revisión del plenario y en atención al memorial junto con su anexo e informe secretarial que anteceden, el Despacho, DISPONE:

No se tiene en cuenta la notificación personal que antecede, por cuanto para la misma y en aplicación a lo ordenado en los Arts. 6 y 8 del Decreto 806 de 2020, debe ser remitido al correo electrónico de la parte pasiva copias de la demanda, su traslado y el respectivo auto admisorio, de lo cual no existe constancia.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ
Juez

Z.A.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 98
HOY: 24 de 2020 de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
24 SET. 2020
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA

Handwritten scribble or signature